

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA ENDOSO INCISO
0004444257 000000 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PETROLIFEROS LOS ANGELES, S.A DE C.V.

07048 RC EXCESO, ECOLOGICA, DANOS CARGA. STD.

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 28/ABR/2023 Hasta las 12:00 P.M. del 28/ABR/2024

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales mismas que se adjuntan a esta póliza, o bien, puede usted ingresar a nuestra página Web. <https://www.qualitas.com.mx/web/qmx/conoce-todas-las-condiciones-generales> o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet (www.qualitas.com.mx), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500, correo electrónico: uau@qualitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. con domicilio en Av. San Jerónimo #478, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, tratará sus Datos Personales de acuerdo a las siguientes finalidades: administración, mantenimiento o renovación de la póliza de seguro, así como los fines relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones que deriven de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la normatividad aplicable, se encuentra a su disposición el Aviso de Privacidad Integral en www.qualitas.com.mx

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: SAN JERONIMO 03 CIUDAD DE MEXICO
Domicilio: AV. SAN JERONIMO NO. 478 C.P.:01900
Colonia: JARDINES DEL PEDREGAL
Teléfono: (55) 1555 6000 FAX: (55) 1555 6055
De Lunes a Viernes de 8:30 a. m. a 6:30 p.m.

Canal de Venta Teléfono: 4422141666
Agente: 03728 SOBERON AGTE.DE SEGUROS Y DE FIANZAS,S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 8 de febrero de 2023 con el numero CNSF-S0046-0094-2023 / CONDUSEF-001439-12



Código QR de la póliza de seguro, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

PLAN: RESPONSABILIDAD CIVIL PURA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 0004444257
ENDOSO 000000
INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PETROLIFEROS LOS ANGELES, S.A DE C.V.

Domicilio: PROL 11 ORIENTE Número: KM 19.5 Interior: CARR TEH

C.P.: 72980 Municipio: AMOZOC

Estado: PUEBLA

R.F.C.: DPP971118358

Colonia: SAN JOSE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

07048 RC EXCESO, ECOLOGICA, DANOS CARGA. STD.

Tipo: Tractocamion

Modelo: 2023

Color:

Ocupantes: 02

Serie:

Motor:

Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 28/ABR/2023

Hasta las 12:00 P.M. del 28/ABR/2024

Fecha Vencimiento del pago

28/MAY/2023

Plazo de Pago: 30 días

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Responsabilidad Civil por Daños a Terceros

\$ 17,000,000 Por Evento

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

MONEDA

PESOS

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 23033003

El Asegurado recibe la impresión de la presente Carátula de Póliza. Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0223-VC)

MONEDA

PESOS

Prima Neta

Tasa Financiamiento

Gastos por Expedición

Subtotal

I.V.A. 16 %

IMPORTE TOTAL.

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

CIUDAD DE MEXICO

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA 0004444257 ENDOSO 389223 INCISO 0001

DESCRIPCIÓN

T557 CONDICIONES PARTICULARES RC EN EXCESO.

ENDOSO (CONVENIO EXPRESO) QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

EL PRESENTE ENDOSO SE AGREGA A LA POLIZA DE REFERENCIA A PETICION DEL ASEGURADO, HACIENDO CONSTAR QUE LA POLIZA NUMERO 0004444257, CORRESPONDE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO, LA CUAL AMPARA LAS COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS Y LA RESPONSABILIDAD POR DA&O AMBIENTAL, QUE ES EQUIVALENTE EN SU ALCANCE A LA COBERTURA DENOMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLOGICA QUE COMERCIALIZA LA COMPA&IA, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 39 Y 150 BIS DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, POR TRATARSE DE SEGUROS OBLIGATORIOS NO PODRAN CANCELARSE, RESCINDIRSE, NI DARSE POR TERMINADAS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE TERMINACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA; DICHAS COBERTURAS ESTAN CONTRATADAS PARA LOS TRACTOCAMIONES Y EQ DESCRITOS A CONTINUACION:

INC.1 TR KENWORTH T 800 CUMMINS ISX 6X4 500HP. STD. SERIE 3WKDD40X1HF870994 MODELO 2017,
INC.3 TR KENWORTH T 800 B 42". STD. SERIE 3WKDD40X3HF870401 MODELO 2017,
INC.4 TR KENWORTH T 800 B 42". STD. SERIE 3WKDD40X5HF870402 MODELO 2017,
INC.5 TR INTER NAVIS PROSTAR 450 ISX HI RISE. STD. SERIE 3HSDJAPT0JN594657 MODELO 2018,
INC.7 EQ INTER NAVIS 4400 215 DT466 219" CHASIS. STD. MAS DE 14 TONS SERIE 3HTNKAAR62N537732 MODELO 2002,
INC.8 EQ INTER NAVIS 7400 300 DT530 242" CHASIS. STD. MAS DE 14 TONS SERIE 3HTWGADT19N063535 MODELO 2019,
INC.9 EQ DINA 661 250 CHASIS CABINA. STD. MAS DE 14 TONS SERIE 3AACSKTR21S009359 MODELO 2001,
INC.10 EQ INTERNATIONAL 7400 310HP 6X4. STD. MAS DE 14TONS SERIE 3HAWGAZT9GL415500 MODELO 2016,
INC.11 EQ INTERNATIONAL 7400 310HP 6X4. STD. MAS DE 14TONS SERIE 3HAWGAZT1GL415488 MODELO 2016,
INC.12 EQ INTER NAVIS 7400 310 DT570 242" CHASIS. STD.MAS DE 14 TONS SERIE 3HAWGAZTXGL415487 MODELO 2016,
INC.13 TR KENWORTH T 600 AEROCAB AERODYNE 62". STD. SERIE 3WKAD40X7EF854264 MODELO 2014,
INC.15 TR KENWORTH T 800 B 42". STD. SERIE 3WKDD40X5KF875235 MODELO 2019,
INC.16 TR KENWORTH T 800 B 42". STD. SERIE 3WKDD40X7EF850910 MODELO 2014,
INC.18 TR KENWORTH T 680 CUMMINS ISX 6X4 450HP DORM 52". STD. SERIE 3WKYD40XXMF517665 MODELO 2021,
INC.19 TR KENWORTH T 680 CUMMINS ISX 6X4 450HP DORM 52". STD. SERIE 3WKYD40X8MF517664 MODELO 2021,
INC.20 TR KENWORTH T 680 CUMMINS ISX 6X4 450HP DORM 52". STD. SERIE 3WKYD40X6MF517663 MODELO 2021,
INC.35 TR KENWORTH T 800 B 42". STD. SERIE 3WKDD40X2KF875239 MODELO 2019,
INC.36 TR KENWORTH T 800 B 42". STD. SERIE 3WKDD40X5KF875655 MODELO 2019,
INC.42 EQ INTER NAVIS 4300 195 DT466 6VEL 236" CHASIS. STD. MAS 7.5 T Y HASTA 14 T SERIE 3HTMMAR72N518189 MODELO 2002; Y SE HACEN EXTENSIVAS A LOS REMOLQUES, AMPARADOS EN LA POLIZA NUMERO 0004443889 DESCRITOS A CONTINUACION:

INC.2 RM TANQUE ACERO AL CARBON 3 EJES 40,000 LTS. AUTSERIE 3R9T423A8JC173007 MODELO 2018,
INC.6 RM TANQUE ACERO AL CARBON 3 EJES 43,000 LTS. AUTSERIE 3R9T403A4GC17300 MODELO 2016,
INC.14 RM TANQUE ACERO AL CARBON 2 EJES 31,000 LTS MEDIA. AUT. SERIE 962TTRR1035 MODELO 2016,
INC.17 RM TANQUE ACERO AL CARBON 3 EJES 40,000 LTS. AUT. SERIE 3R9T453A9LC173294 MODELO 2017,
INC.21 RM TANQUE ACERO AL CARBON 2 EJES 31,000 LTS. AUT. SERIE 3R9T352A8MC173065 MODELO 2021,
INC.22 RM TANQUE ACERO AL CARBON 2 EJES 31,000 LTS. AUT. SERIE 3R9T352AXMC173066 MODELO 2021,
INC.26 RM TANQUE ACERO AL CARBON 2 EJES 31,000 LTS. AUT. SERIE 3D9T1HAJ8K9018035 MODELO 2019,
INC.27 RM TANQUE ACERO AL CARBON 2 EJES 31,000 LTS. AUT. SERIE 3D9T1HAJXK9018036 MODELO 2019,
INC.29 RM TANQUE ACERO AL CARBON 2 EJES 31,000 LTS. AUT. SERIE 3R9T352A7LC173279 MODEL 2020,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 8 de febrero de 2023 con el numero CNSF-S0046-0094-2023

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA 0004444257 ENDOSO 389223 INCISO 0001

DESCRIPCIÓN

INC.30 RM TANQUE ACERO AL CARBON 2 EJES 31,000 LTS. AUT SERIE 3R9T352A7LC173280 MODELO 2020,
INC.32 RM TANQUE ACERO AL CARBON 2 EJES 31,000 LTS. AUT SERIE 3D9T1HAJ8L9018022 MODELO 2020,
INC.37 RM TANQUE ACERO AL CARBON 2 EJES 31,000 LTS. AUT SERIE 3D9T1HAJ3K9018007 MODELO 2020,
INC.39 RM TANQUE ACERO AL CARBON 2 EJES 31,000 LTS. AUT SERIE 3D9T1HAJ5K9018008 MODELO 2020,
INC.41 RM TANQUE ACERO AL CARBON 3 EJES 43,000 LTS. AUT. SERIE 3R9TA1261ER075004 MODELO 2014;
ASI COMO AL DOLLYS AMPARADOS EN LA POLIZA NUMERO 0004443889 DESCRITOS A CONTINUACION:

INC.23 RM DOLLY 2 EJES TIPO "A" BAJA. AUT. SERIE 3R9D122A0MC173067 MODELO 2021,
INC.28 RM DOLLY 2 EJES TIPO "A" BAJA. AUT SERIE 3D9D3HBJ5K9019012 MODELO 2019,
INC.31 RM DOLLY 2 EJES TIPO "A" BAJA. AUT. SERIE 3R9D122A4LC173281 MODELO 2020,
INC.33 RM DOLLY 2 EJES TIPO "A" BAJA. AUT. SERIE 3D9T1HAJ8L9018021 MODELO 2020,
INC.34 RM DOLLY 2 EJES TIPO "A" BAJA. AUT SERIE 3D9D3HBJ8L9019006 MODELO 2020,
INC.38 RM DOLLY 2 EJES TIPO "A" BAJA. AUT SERIE 3D9D3HBJAK9019003 MODELO 2020,
INC.40 RM DOLLY 2 EJES TIPO "A" BAJA. AUT. SERIE 3D9D3HBJ3K9019011 MODELO 2020,

SIEMPRE Y CUANDO SE INDIQUE EN LA CARATULA DE LA POLIZA QUE SE AMPARA UN SEGUNDO REMOLQUE, EN CASO DE SINIESTRO LOS REMOLQUES DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE ENGANCHADOS AL TRACTOCAMION NO SER ASI, EL SINIESTRO NO SERA PROCEDENTE.

SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES Y PERSONAS Y LA RESPONSABILIDAD POR DA&O AMBIENTAL, QUE ES EQUIVALENTE EN SU ALCANCE A LA COBERTURA DENOMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLOGICA QUE COMERCIALIZA LA COMPA&IA, HASTA POR UN LIMITE MAXIMO DE \$ 17,000,000.00 M.N., EN AGREGADO ANUAL EL CUAL OPERA EN EXCESO DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA AUTOMOVILES Y/O MOTOCICLETAS Y \$6,500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA PICKUPS, EQUIPO PESADO, TRACTOCAMIONES Y/O AUTOBUSES O BIEN DE LA SUMA ASEGURADA ESTIPULADA EN LA POLIZA BASE DEL VEHICULO ASEGURADO SIEMPRE Y CUANDO ESTA ULTIMA SEA IGUAL O MAYOR A \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA AUTOMOVILES Y/O MOTOCICLETAS Y \$6,500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA PICKUPS, EQUIPO PESADO, TRACTOCAMIONES Y/O AUTOBUSES, POR LO QUE EN CASO DE QUE LA SUMA ASEGURADA SEA MENOR A \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA AUTOMOVILES Y/O MOTOCICLETAS Y \$6,500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA PICKUPS, EQUIPO PESADO, TRACTOCAMIONES Y/O AUTOBUSES, QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA Y ESTABLECIDA EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA AUTOMOVILES Y/O MOTOCICLETAS Y \$6,500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA PICKUPS, EQUIPO PESADO, TRACTOCAMIONES Y/O AUTOBUSES.

SE ESTABLECE COMO LIMITE MAXIMO POR EVENTO \$ 5,000,000.00 M.N.

ASIMISMO EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA ES DE \$ 15,000,000.00 M.N., EN CASO DE SUFRIR SINIESTRO TODA SUMA ASEGURADA QUE LA COMPA&IA PAGUE REDUCIRA EN IGUAL CANTIDAD SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO SER REINSTALADA A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y PREVIA ACEPTACION DE LA COMPA&IA, EN CUYO CASO, EL ASEGURADO DEBERA PAGAR LA PRIMA QUE CORRESPONDA.

COBERTURAS AMPARADAS:

RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS OCACIONADOS POR LA CARGA TIPO C, RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLOGICA, DOBLE SEMIRREMOLQUE,

SEGUN SE ESPECIFIQUE EN LA CARATULA DE LA POLIZA DEL VEHICULO ASEGURADO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 8 de febrero de 2023 con el numero CNSF-S0046-0094-2023

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0004444257	389223	0001

DESCRIPCIÓN

DEDUCIBLES:

PARA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DA&OS POR LA CARGA NO APLICA DEDUCIBLE.

PARA RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLOGICA NO APLICA DEDUCIBLE.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LOS VEHICULOS ASEGURADOS EN LA(S) POLIZA(S):

0004443889

CONTRATADA(S) CON QUALITAS LA(S) CUAL(ES) DEBERA(N) PERMANECER VIGENTE(S) DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

ESTA POLIZA OPERA EN EXCESO DE LAS COBERTURAS Y LIMITES AMPARADOS EN LA POLIZA BASE DEL VEHICULO ASEGURADO Y NUNCA SERAN SUSTITUTIVAS O APLICARAN EN LUGAR DE ESTAS.

EL ASEGURADO DEBERA DAR AVISO AL AREA CORRESPONDIENTE DE LA COMPA&IA DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS VEHICULOS AMPARADOS EN LA POLIZA BASE QUE SE GENEREN DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO, LOS LIMITES DE RESPONSABILIDAD DEDUCIBLES Y PRIMAS ESTAN CONTRATADOS EN MONEDA NACIONAL.

LAS SUMAS ASEGURADAS DE LAS COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS Y RESPONSABILIDAD POR DA&O AMBIENTAL (RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLOGICA), INDICADAS COMO CONTRATADAS EN LA POLIZA BASE NUMERO

0004443889

SE REINSTALARAN AUTOMATICAMENTE CUANDO HAYAN SIDO REDUCIDAS POR EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACION PARCIAL EFECTUADA POR LA COMPA&IA DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, HASTA EL MONTO DE LA SUMA ASEGURADA ORIGINALMENTE CONTRATADA.

LA COBERTURA DENOMINADA RESPONSABILIDAD POR DA&O AMBIENTAL ES EQUIVALENTE EN SU ALCANCE A LA COBERTURA DENOMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLOGICA, MISMA QUE SE ENCUENTRA AMPARADA EN LA POLIZA A LA CUAL SE ANEXA ESTE ENDOSO; ESTA COBERTURA AMPARA LO SIGUIENTE DE ACUERDO AL ARTICULO 17 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARACTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REQUERIMIENTO MINIMO DE LOS SEGUROS QUE DEBERAN CONTRATAR LOS REGULADOS QUE REALICEN LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, COMPRESION, DESCOMPRESION, LICUEFACCION, REGASIFICACION O EXPENDIO AL PUBLICO DE HIDROCARBUROS O PETROLIFEROS, MISMA QUE AMPARA LOS GASTOS Y COSTOS ENLISTADOS A CONTINUACION DE ACUERDO A LA SUMA ASEGURADA Y ESTIPULADA EN LA CARATULA DE POLIZA EN CASO DE SUFRIR SINIESTRO AFECTANDO LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLOGICA (RESPONSABILIDAD POR DA&O AMBIENTAL).

A) ATENCION A EMERGENCIAS.

B) CONTENCION DE CONTAMINANTES.

C) MITIGACION DE IMPACTOS Y DA&OS AMBIENTALES.

D) RESTAURACION O COMPENSACION AMBIENTAL.

E) CARACTERIZACION DE SITIOS CONTAMINADOS.

F) REMEDIACION DE SITIOS CONTAMINADOS.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 8 de febrero de 2023 con el número CNSF-S0046-0094-2023

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA ENDOSO INCISO
000444257 389223 0001

DESCRIPCIÓN

ESTE SEGURO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARACTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REQUERIMIENTO MINIMO DE LOS SEGUROS QUE DEBERAN CONTRATAR LOS REGULADOS QUE REALICEN LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, COMPRESION, DESCOMPRESION, LICUEFACCION, REGASIFICACION O EXPENDIO AL PUBLICO DE HIDROCARBUROS O PETROLIFEROS, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD POR DA&O AMBIENTAL PARA HACER FRENTE A DA&OS O PERJUICIOS QUE PUDIERAN GENERAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REFERIDAS EN EL ARTICULO 2 DE DICHAS DISPOSICIONES, CON RELACION AL ALCANCE QUE TIENEN LAS COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLOGICA (RESPONSABILIDAD POR DA&O AMBIENTAL).

ASIMISMO LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA Y ESTABLECIDA EN LA CARATULA DE LA POLIZA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO ES POR UN MONTO DE \$ 17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS M.N. 00/100), MISMA QUE OPERA COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO EN EXCESO PARA LOS RIESGOS QUE AMPARA TANTO LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS COMO PARA LOS RIESGOS QUE AMPARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD POR DA&O AMBIENTAL (CORRESPONDIENTE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLOGICA).

EXCLUSIONES:

QUEDA ENTENDIDO QUE DE OCURRIR UN SINIESTRO AMPARADO POR ESTA COBERTURA DONDE LA CARGA TRANSPORTADA CORRESPONDA A UN TIPO DE MAYOR PELIGROSIDAD AL QUE SE TENGA CONTRATADO Y DESCRITO EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN DE PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPA&IA PARA ESTA COBERTURA.
ASIMISMO LOS DA&OS CAUSADOS POR LA CARGA CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA O EL REMOLQUE Y/O SEMIREMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.
LOS DA&OS QUE OCASIONE LA CARGA TRANSPORTADA POR EL VEHICULO ASEGURADO CUANDO EL MEDIO DE TRANSPORTE DE LA MISMA NO CUMPLA CON LOS LIMITES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE Y/O LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PARA EL TRANSPORTE DE LA MERCANCIA.
MEDIO DE TRANSPORTE.

CUALQUIER SUSTANCIA CLASIFICADA COMO EXPLOSIVA (CLASE O DIVISION I) O RADIATIVA (CLASE O DIVISION 7) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 002 SCT/2011.

LOS DA&OS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN GRUPO DE ENVASE O EMBALAJE QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 002 SCT/2011.

LOS DA&OS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN CANTIDADES MAYORES A LAS INDICADAS EN EL CONCEPTO DE "CANTIDADES LIMITADAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 011 SCT/2003.

DA&OS OCASIONADOS CUANDO EL ASEGURADO NO CUENTE CON EL PERMISO OTORGADO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA TRANSPORTAR MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS.

DA&OS OCASIONADOS POR UNIDADES DE ARRASTRE QUE TUVIERAN DA&OS ESTRUCTURALES PREEXISTENTES A LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA Y QUE ORIGINEN FUGAS DERRAMES ETC.

DA&OS OCASIONADOS POR UNIDADES DE ARRASTRE REPARADAS CUANDO NO CUENTEN CON LA DEBIDA CERTIFICACION Y VERIFICACION DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 8 de febrero de 2023 con el número CNSF-S0046-0094-2023



Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0004444257	389223	0001

DESCRIPCIÓN

NO ENTREGAR A LA COMPA&IA EN CASO DE QUE LO REQUIERA EL REGISTRO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUS UNIDADES EL REGISTRO DE LOS MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS TRANSPORTADOS Y EL ULTIMO REGISTRO DE INSPECCION TECNICA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 8 de febrero de 2023 con el numero CNSF-S0046-0094-2023